PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 137 /2010

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2010. "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS" ID Nº 192.815, PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Asunción, 10 de Mayo de 2010.

VISTO: La Nota presentada por el Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la cancelación del Llamado a Concurso de Oferta Nº 01/2010, "Adquisición de Colchones y Frazadas", publicado, en el Portal de la Página de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: El artículo 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley 1533/2000, de Obras Públicas. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

"La Convocante podrá cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

LA SECRETARIA EJECUTIVA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1º-. Cancelar el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS", para el ejercicio fiscal 2010. ID Nº 192.815.

Art. 2º-. Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas através del SICP, para la cancelación del Llamado a Licitación Pública Nacional conforme al art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º-. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archívese.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA ADJUNTA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. GLADYS CARDOZO ZACARIAS
Secretaria Ejecutiva Enc. De Despacho
Ministra